





RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

001581

MAT: Autoriza valorización de PAS Sofía

Lermanda Pagoda__/

TEMUCO

28 AGO, 2019

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud del Jefe de la Sucursal Valdivia, para la autorización de valorización de Programa de Atención de Salud (PAS) 29586978 de la asegurada Sofía Lermanda Pagoda, Rut: emitido por la Clínica Alemana de Temuco Rut: 96.606.750-0, presentado a valorización por presentar tres intervenciones quirúrgicas.

2.- La revisión del PAS 29586978, el cual corresponde a las prestaciones 1402053 al 100% y 50% y la prestación 1402051 al 50%.

3.- La revisión de antecedentes, por parte del personal del subdepartamento Control del Seguro de la Dirección Zonal Sur, lo cual ha permitido corroborar que no existen objeciones para valorizar el Programa Médico.

4- Las facultades delegadas al suscrito en estas materias,

RESUELVO:

1.- Autorizar al Jefe de la Sucursal Valdivia la valorización

del PAS 29586978 en las condiciones propuestas por la entidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

BERNARDO VILLABLANCA LLANOS DIRECTØR ZONAL SUR FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución:

- * Sucursal Valdivia
- * Sra. Sofía Lermanda Pagoda.
- * Clínica Alemana de Temuco S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)